

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA - VALLE

PRUEBA ANTICIPADA - INTERROGATORIO DE PARTE  
RADICACION NRO. 188 -2021

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, octubre veintiséis (26) de dos mil veintiuno  
(2021).-

Por encontrar esta instancia judicial que la presente solicitud reúne los requisitos de ley, ADMÍTASE la PRUEBA ANTICIPADA DE INTERROGATORIO DE PARTE EXTRAPROCESO, solicitada por la abogada GLORIA SOLEY PEÑA MORENO, quien actúa a nombre propio, al señor JHON WILLIAM VIVIANCO RUIZ, con el fin de constituir prueba de confesión sobre la existencia de un contrato de prestación de servicios profesionales; en consecuencia el Juzgado,

R E S U E L V E

**PRIMERO.**- Fijar el día diecisiete (17) de noviembre de la presente anualidad, a la hora de las ocho y treinta (8:30) de la mañana, para llevar a cabo la diligencia de INTERROGATORIO DE PARTE EXTRAPROCESO, la cual versará sobre los puntos indicados en la solicitud.

**SEGUNDO.**- Requiérase a la parte actora para que realice las gestiones necesarias, tendientes a la notificación en forma personal del señor JHON WILLIAM VIVIANCO RUIZ, de la fecha y hora señalada para la diligencia.

**TERCERO.**- Surtido lo anterior, hágase entrega al solicitante de copia auténtica de la diligencia de INTERROGATORIO DE PARTE EXTRAPROCESO.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

  
ANA RITA GOMEZ CORRALES

DTE: GLORIA SOLEY PEÑA MORENO  
DDO: JHON WILLIAM VIVIANCO RUIZ  
ACD

